PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO Y PLANTACION DEL ARBOLADO CORRESPONDIENTES AL PROYECTO FORESTAL DE ABSORCION DE CO2 RIVAS SUR

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del proyecto es la creación de bosque de absorción de CO2 de 55.000 m2 de superficie en la zona verde municipal situada en Rivas Sur mediante el suministro y la plantación de arbolado de diferentes especies.

Esta acción se enmarca dentro del Plan Bosque Perimetral, a desarrollar en toda la franja sur del municipio.

El objeto del contrato será el suministro y plantación del arbolado, según las condiciones indicadas en este pliego.

SEGUNDA.- ARBOLADO A SUMINISTRAR Y PLANTAR

El arbolado a suministrar y plantar será el que se cita a continuación:

Tipo	Especie	unidades
B	Ilex aquifolium 12-14	50
A	Quercus Ilex 16-18	100
A	Quercus robur 16-18	50
B	Arbutus unedo 12-14	50
C	Prunus spinosa 80/120	100
B	Betula celtiberica 12-14	60
B	Alnus glutinosa 12-14	100
B	Crataegus monogyna 12-14	50
B	Fraxinus excelsior 12-14	100
B	Laurus nobilis 12-14	50
C	Cornus sanguínea 80/120	50
B	Sorbus aria 12-14	50
C	Sorbus aucuparia 80-120	50
C	Sorbus torminalis 80-120	25
C	Salix comunis 80/120	50
B	Malus silvestris 14-16	25
C	Corylus avellana 80/120	50
	TOTAL	1010

TERCERO.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS DE PLANTACION

Los trabajos a realizar con la plantación serán los siguientes:

- Replanteo con los técnicos municipales la ubicación y la malla de plantación, Mediante la malla de plantación se indicará la separación entre arboles así como de su figura. Según la ubicación, las plantaciones se realizarán con un mallado diferente.
- Excavación y relleno de los alcorques con medios mecánicos y manuales.
- Plantación del arbolado.
- Colocación de tutores (mínimo 2 por árbol)
- Colocación de protectores inferiores frente a la siega y desbroce
- Reparación y siembra de la zona afectadas por la excavación y por los trabajos de plantación.
- Durante el periodo de garantía, establecido en un año, el adjudicatario deberá: asegurar el correcto tensado de los tensores de los tutores, enderezar el arbolado inclinado por el viento, asegurar el aporte hídrico mediante riegos

CUARTO.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE ARBOLADO

- El suministro será siempre mediante cepellón con malla biodegradable o en contenedor. En ningún caso se realizará a raíz desnuda
- El arbolado se suministrará con su forma natural
- El arbolado se suministrará en óptimas condiciones hídricas.
- El arbolado se suministrará sin defectos
- Se acompañará con su correspondiente pasaporte fitosanitario.
- Los tutores a emplear deberán tener su correspondiente tratamiento para la intemperie y deberán estar diseñado para tal fin.
- Las protecciones inferiores antisiega deberán estar diseñadas para tal fin

QUINTO.- PRESUPUESTO

Tipo	Especie	Precio un.	unidades	total
B	Ilex aquifolium 12-14	87,02 €	50	4.351,20 €
A	Quercus Ilex 16-18	279,89 €	100	27.988,80 €
A	Quercus robur 16-18	279,89 €	50	13.994,40 €
B	Arbutus unedo 12-14	87,02 €	50	4.351,20 €
C	Prunus spinosa 80/120	14,11 €	100	1.411,20 €
B	Betula celtiberica 12-14	87,02 €	60	5.221,44 €
B	Alnus glutinosa 12-14	87,02 €	100	8.702,40 €
B	Crataegus monogyna 12-14	87,02 €	50	4.351,20 €
B	Fraxinus excelsior 12-14	87,02 €	100	8.702,40 €
B	Laurus nobilis 12-14	87,02 €	50	4.351,20 €
C	Cornus sanguínea 80/120	14,11 €	50	705,60 €
B	Sorbus aria 12-14	87,02 €	50	4.351,20 €
C	Sorbus aucuparia 80-120	14,11 €	50	705,60 €
C	Sorbus torminalis 80-120	14,11 €	25	352,80 €
C	Salix comunis 80/120	14,11 €	50	705,60 €
B	Malus silvestris 14-16	87,02 €	25	2.175,60 €
C	Corylus avellana 80/120	14,11 €	50	705,60 €
		TOTAL	1010	93.127,44 €
			IVA 21%	19.556,76 €
			TOTAL	**112.684,20 €**

El total del proyecto asciende a **112.684,20 €**, correspondiendo 93.127,44 € a la base imponible y 19.556,76 €correspondiente al 21% de IVA

SEXTO.- PLAZO DE EJECUCION Y CRONOGRAMA

El plazo de desarrollo de los trabajos será de 2 meses, siendo el primer mes para el suministro y preparación de los trabajos y el segundo mes para la realización de las plantaciones. Las plantaciones se deberán realizar en parada vegetativa de las plantas, por lo que estará prevista su realización en diciembre del 2022. En todo caso, las plantaciones tendrán que estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2022

	2022	
	Nov	Dic
Suministro		
Plantación		

SEPTIMO.- FOTOGRAFÍAS Y PLANOS

Lugar de desarrollo de las plantaciones



OCTAVO.- ANEXOS

Anexo I: Plano de Ordenación General del Bosque Perimetral

David Lambea
DIRECTOR DEL AREA

Portugalete, 17 de marzo de 2021